



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 21 de mayo de 2013, de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, por la que se constituyen listas de espera en la Categoría/Especialidad de Peón Especializado/Lucha contra Incendios, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2013060809)*

Advertido error en la Resolución de 21 de mayo de 2013, de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, por la que se constituyen listas de espera en la Categoría/Especialidad Peón Especializado/Lucha contra Incendios, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el DOE n.º 97, de 22 de mayo de 2013, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Punto Primero (página 11416), donde dice:

“Constituir listas de espera por el orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 13 de febrero de 2013. con el objeto de atender las necesidades de personal no permanente mediante la provisión temporal de vacantes de personal laboral en la Categoría de Oficial de Primera, Especialidad Lucha contra Incendios”.

Debe decir:

“Constituir listas de espera por el orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 13 de febrero de 2013. con el objeto de atender las necesidades de personal no permanente mediante la provisión temporal de vacantes de personal laboral en la Categoría de Peón Especializado, Especialidad Lucha contra Incendios”.